



Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023

Mitma publica las condiciones de las ayudas a CCAA y entidades locales para rebajar un 50% los abonos y títulos multiviaje de transporte público

- El Estado aprobó financiar, durante seis meses más, hasta el 30% de la rebaja a las administraciones autonómicas y locales que, como mínimo, reduzcan a la mitad el precio de los títulos de transporte para viajeros recurrentes
- El Gobierno destina 380 millones de euros a cubrir su parte de la rebaja en el segundo semestre de 2023 y las comunidades autónomas y las entidades locales financiar el descuento de al menos el 20% con cargo a sus propios fondos.
- El transporte público colectivo será gratuito en Canarias y Baleares para los usuarios recurrentes a lo largo de 2023.

Madrid, 19 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha publicado hoy en la sede electrónica la Orden Ministerial (OM) que recoge los requisitos de las ayudas a comunidades autónomas y entidades locales para rebajar, como mínimo, un 50% los abonos y los títulos multiviaje de transporte público colectivo de su competencia durante el segundo semestre de 2023.

Y es que el Gobierno aprobó a finales de junio subvencionar durante seis meses más la rebaja del 30% del transporte a las administraciones autonómicas y locales que se comprometan a implantar y complementar los descuentos para que, como mínimo, se reduzca a la mitad el precio de los servicios de transporte terrestre de su competencia para los viajeros habituales

En concreto, el texto de la OM establece el detalle de las condiciones aplicables a la reducción del precio de los títulos para usuarios recurrentes a las que deben comprometerse los solicitantes, los requisitos que deben



cumplir, el contenido de la solicitud y los criterios objetivos para la asignación de las ayudas directas, siguiendo la misma metodología establecida en el Real Decreto-ley 11/2022.

El criterio esencial para la implantación de la medida es que no suponga para el ciudadano ningún tipo de gestión y que pueda activarse con la mayor rapidez posible.

El Estado destinará un máximo de 380 millones de euros más para cubrir el coste de la reducción de un 30% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, de forma que las administraciones autonómicas y locales deberán financiar, con cargo a sus propios presupuestos, la cuantía restante para compensar a las empresas y operadores de transporte terrestre. Es decir, deberán financiar una rebaja de al menos el 20% entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, la regulación recoge mecanismos de flexibilidad como la posibilidad de que, si la implantación efectiva se produce después del 1 de julio, pero antes del 1 de agosto, se pueda habilitar un procedimiento para devolver o compensar las cantidades correspondientes por la compra de títulos multiviaje, excluido el ida y vuelta, que no hubieran podido beneficiarse de la reducción.

La iniciativa, incluida en el Real Decreto-ley para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, aprobado en Consejo de Ministros, se enmarca en las medidas encaminadas a aliviar el bolsillo de la ciudadanía ante el elevado precio de la energía y los combustibles, que afecta especialmente a la movilidad cotidiana, a la vez que se incentiva el uso del transporte público colectivo en la movilidad obligada, un modo más seguro, económico y sostenible que el coche particular.

Primeros seis meses

El nuevo paquete de ayudas da así continuidad a las subvenciones directas aprobadas para el primer semestre del año, que se han traducido en la concesión de más de 325 millones a todas las comunidades y ciudades autónomas y a 138 entidades locales, salvo Canarias y Baleares que tienen un mecanismo particular de ayudas. En concreto, se han destinado ya unos 209 millones a CCAA y 117 millones a ciudades autónomas y entidades locales para cofinanciar las rebajas del 50% del transporte público a viajeros habituales.



Estas ayudas no se aplican en Canarias y Baleares, donde el transporte público terrestre colectivo es gratuito para los viajeros habituales en 2023.

Impulso al transporte público colectivo

El transporte público colectivo es un modo de transporte esencial, seguro, fiable, cómodo, más económico, evita atascos frente al transporte en vehículo particular, lo que además permite aprovechar ese tiempo de viaje para otros fines.

Por otro lado, es más justo en términos sociales, más inclusivo y tiene un alto impacto positivo en la economía y la industria. Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de emisiones de todo tipo y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

El transporte público colectivo permite, además, hacer un uso más eficiente del espacio público y reducir la congestión en las ciudades y en las carreteras de todo tipo. La capacidad de un autobús o un autocar estándar permite transportar a los viajeros de más de 30 vehículos privados y el metro o el ferrocarril convencional pueden acoger a cientos de viajeros en un solo convoy.